

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25218 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 416/2015-B, se ha dictado Auto de fecha 24 de julio de 2015, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Aragón Car, S.L., con C.I.F. B50756899 y domicilio en carretera Castellón KM 3.300 de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Aragón Car, S.L y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 24 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150035234-1